



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

INCIDENTISTA: DATO PROTEGIDO.

RESPONSABLE: COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL, AMBAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En el Cuaderno Incidental de Inejecución de Sentencia al expediente con número de clave TEEC/JDC/15/2023/INC, del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía promovido por dato protegido

por "VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO". La magistrada presidenta e instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las once horas con veinticinco minutos del día de hoy ocho de septiembre de dos mil veintitrés, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las Mujeres en México"

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO Y VISTA

MAGISTRADA INSTRUCTORA

TEEC/JDC/15/2023/INC

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA.

EXPEDIENTE INCIDENTAL: TEEC/JDC/15/2023/INC.

INCIDENTISTA: [REDACTED]

RESPONSABLES: COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL, AMBAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE; JOSHUE DE JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE Y ROSALBA BARRERA LIRA, TESORERA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

MAGISTRADA INSTRUCTORA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA Y AUXILIAR JURISDICCIONAL: JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ CUC Y NAYELI ABIGAIL GARCÍA HERNÁNDEZ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Con esta fecha (ocho de septiembre de dos mil veintitrés), la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de Ley, Juana Isela Cruz López, da cuenta a la Magistrada Presidenta e Instructora, Brenda Noemy Domínguez Aké, con los escritos de fecha cinco de septiembre de dos mil veintitrés y anexos, signados por María del Rosario Cruz Hernández, Presidenta del Comité Directivo del Partido Acción Nacional en Campeche; Joshue de Jesús Rodríguez Golib, Secretario General del Comité Directivo del Partido Acción Nacional en Campeche y Rosalba Barrera Lira, Tesorera del Partido Acción Nacional en Campeche; así como con los escritos de fechas uno y cinco de septiembre de la presente anualidad y anexos, signados por Priscila Andrea Águila Sayas, Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y Jorge Ismael Navarro Mendoza, abogado de la Coordinación General Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, respectivamente, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora;

ACUERDA:

PRIMERO. Cumplimiento de requerimiento y acumulación. Se tienen por recibidos los escritos de fecha cinco de septiembre de dos mil veintitrés y anexos, signados por María del Rosario Cruz Hernández, Presidenta del Comité Directivo del Partido Acción Nacional en Campeche; Joshue de Jesús Rodríguez Golib, Secretario General del Comité Directivo del



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las Mujeres en México"

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO Y VISTA

MAGISTRADA INSTRUCTORA

TEEC/JDC/15/2023/INC

Partido Acción Nacional en Campeche y Rosalba Barrera Lira, Tesorera del Partido Acción Nacional en Campeche; así como los escritos de fechas uno y cinco de septiembre de la presente anualidad y anexos, signados por Priscila Andrea Águila Sayas, Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y Jorge Ismael Navarro Mendoza, abogado de la Coordinación General Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, respectivamente, dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento efectuado mediante proveído de fecha treinta de agosto del año en curso. En consecuencia, se ordena acumular a los autos los escritos de cuenta, para que obren como corresponda, quedando la Magistrada Instructora enterada de su contenido.

SEGUNDO. Vista. En virtud de lo anterior, de conformidad con el artículo 200 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se da vista a [REDACTED] con copia certificada de los escritos de cuenta y anexos, para que, en un plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga, en relación con los escritos señalados y sus anexos, en el entendido de que en caso de no tener respuesta alguna ésta autoridad jurisdiccional resolverá conforme a las constancias que obren en autos.

TERCERO. Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos correr traslado a la incidentista de los escritos de cuenta, así como sus anexos; de igual manera, en caso de recibir de manera física algún escrito y documentación adjunta, proceda a acumularlos a los autos del expediente, a fin de que obren como en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE, conforme en derecho corresponda. CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma, la Magistrada Instructora de este Tribunal Electoral, Brenda Noemy Domínguez Aké, ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste.

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA INSTRUCTORA

TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- **CONSTE.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**



**"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento
del derecho de voto de las mujeres en México."**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados.